RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00157-00

Se reconoce a DEBANCOFI SA que actúa a través de la abogada BIANCA DUVERLIS ABDO PISCIOTTI como apoderada del ejecutado DEVIDS EDUARD SALAMANCA MORENO, en la forma términos y para los fines del memorial poder otorgado.

Téngase en cuenta que en oportunidad el ejecutado a través de su apoderado procedió a contestar la demanda y presentar excepciones (escrito remitido por correo el 11 de julio del presente año), al que se ele dará el trámite que corresponda una vez se integre en debida forma el contradictorio.

Se requiere a la parte ejecutante para que proceda realizar las diligencias necesarias tendientes a notificar a la ejecutada BLEIDY PAOLA LARA SEGURA.

Para ningún efecto legal se tendrá en cuenta el escrito allegado con el correo de fecha 27 de julio hogaño (archivos 22 a 26) por el apoderado del ejecutado por ser manifiestamente extemporáneo.

NOTIFIQUESE,

UEZ

Firmado Por: Marlenne Aranda Castillo Juez Juzgado Municipal Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73c32192bf820f1c0a686e27665bb4be3927bab17a13100de344634fec160322**Documento generado en 05/08/2023 01:34:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica